UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 78/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES"

Encarnación, 29 de noviembre de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Medicina, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes Natalio y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y forestales Sede Encarnación, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes Nº 5789, 5790, 5791, 5793, 5794, 5795, 5796, 5797 y 5798/13, y el llamado **Nº 263507** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Piro'y SA, Avalon SA, Muebles KT SRL, Vinader Computación y Compugraf Informática, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo.------ ----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas: **1) Señora Nélida A. Ruffinelli con C.I.Nº 1.009.022 (Lote II),** por la suma total de **Gs. 52.610.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos diez mil), **2) MUEBLES KT SRL (Lote II)**, por la suma total de **Gs. 38.743.000** (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil), **3) Señora Cristina R. Silva Carrera con C.I.Nº 1.330.154 -SC Comercial (Lote I),** por la suma total de **Gs. 45.152.340** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil trescientos cuarenta), **4) Avalon SA (Lote I),** por la suma total de **Gs. 74.750.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil), **5) Compugraf Informática SRL (Lote I y II),** por la suma total de **Gs. 74.980.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), **6) Señor Amadeo V. Vinader con C.I.Nº 701.932 – Vinader Computación, (Lote I),** por la suma total de **Gs. 35.440.500** (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos), y **7) OFFICE CLIP SRL (Lote I),** por la suma total de **Gs. 46.960.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos sesenta mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización, se observa que la oferta de la empresa **Muebles KT SRL,** ha incurrido en error de multiplicación en su oferta de "Gs. 640.000"menos , razón por la cual se ha procedido a subsanar la diferencia conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando la oferta de **la misma en Gs. 39.383.000.**----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal y observación.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo.----------

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha hecho disminución en los ítems **3 y 4** del Lote II, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas Sedes Natalio y Encarnación.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector **LA ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Medicina, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes Natalio y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y forestales Sede Encarnación, a las firmas siguientes:

1). **LOTE Nº I A COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL**, por la suma total de **Gs. 35.095.000** (Guaraníes treinta y cinco millones noventa y cinco mil), con el I.V.A incluido.----------

2). **LOTE Nº II A MUEBLES KT SRL**, por la suma total de **Gs. 26.877.000** (Guaraníes veintiseis millones ochocientos setenta y siete mil), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Páez de Moreno

Lic. Marciano Leiva

Dr. René Arrúa Torreani